UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

DECLARACION JURADA

Nombre de la Convocante: Municipalidad de General Artigas.

General Artigas, 27 de octubre del 2.021.-

PROCESO DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA N°02/2.021 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE BOBI E/ BASILISA CENTURION Y CORONEL QUINTANA DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, CON ID N°400.551.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3°. De la Resolución N°3893/2020, con relación a la presente adjudicación declaro bajo fe de juramento, que el contrato de adjudicación se ha firmado y remitido a la DNCP antes de los 10 días hábiles siguientes a que se notifique la adjudicación, por la formulación de alguna protesta que ocurra contra la adjudicación, según lo estipula el Art. 79 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, considerando que según se pudo verificar en el Acta de Ofertas, se ha presentado tres oferentes, se ha efectuado la adjudicación, cumpliendo con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y considerando los plazos perentorios de presentación de los diferentes procesos licitatorios ante de la DNCP, por lo que se procedió a la firma del Contrato y la remisión de la misma a la DNCP antes del plazo establecido, por razones de que resulta urgente concluir con la construcción de empedrado del lugar teniendo en cuenta que la misma está ubicada frente a una Institución Educativa, esta calle actualmente se encuentra en pésimas condiciones, en partes muy intransitable, por lo que es urgente que esta firma adjudicada ejecute el contrato con el fin de brindar los alumnos de dicha institución educativa seguridad vial. Lo aquí declarado bajo fe de juramento, bajo exclusiva responsabilidad por los motivos alegados en esta declaración, esta UOC se compromete a cumplir con los procesos que corresponda para que la ejecución del contrato se lleve a cabo.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
U.O.C.

Sr. Ignacio Servian
Departamento de UOC